
**INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE PLANES DE
MEJORAS PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y
TECNOLÓGICOS ACREDITADOS**

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), como organismo público que rige el sistema de educación superior, en lo que concierne a la calidad, tiene como misión: “Contribuir al aseguramiento de la calidad de las instituciones, programas y carreras que se ofrecen en las instituciones que integran el Sistema Nacional de Educación Superior, mediante la aplicación de procesos continuos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación para viabilizar la rendición social de cuentas de los Centros de Educación Superior, en relación con el cumplimiento de sus misiones, fines y objetivos, y que respondan al desarrollo integral que requiere el país”.

El artículo 94 La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) determina: “La evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo.”

El Art. 100 de la referida ley establece que “la evaluación externa es el proceso de verificación que realiza el CEAACES mediante pares académicos, de las actividades institucionales, de una carrera o programa, con la finalidad de determinar si su desempeño cumple con las características y estándares de

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORAS PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS ACREDITADOS



calidad de las instituciones de educación superior y que sus actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales o de carrera, de tal manera que pueda certificar ante la sociedad la calidad académica y la integridad institucional”.

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en la LOES, mediante Resolución No. 25-CEAACES-SE-07-2014, de 16 de abril de 2014, el Pleno del CEAACES aprobó el modelo de evaluación institucional de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos (ISTT).

El artículo 8 del Reglamento para la determinación de resultados del proceso de evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, expedido por el CEAACES mediante Resolución No. 370-CEAACES-SO-06-2016, establece que un Instituto Superior Técnico y Tecnológico califica como acreditado, si de acuerdo al análisis estadístico directo obtiene un resultado superior o igual al 60% e inferior o igual al 100%.

El artículo 12 del Reglamento antes indicado establece: “Los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos “Acreditados”, deberán presentar al CEAACES, en el término máximo de 90 días posteriores a la notificación de la resolución de los resultados de la evaluación, un plan de mejoras con un horizonte de dos años, durante los 5 años de su acreditación, que le conduzca a garantizar el mejoramiento de estándares de calidad (...). El CEAACES a través de la Comisión Permanente de Evaluación de Institutos Técnicos Tecnológicos, Pedagógicos, Interculturales de Artes y Conservatorios Superiores, emitirá un informe de revisión con observaciones y recomendaciones pertinentes (...)”

Considerando que uno de los objetivos del CEAACES es contribuir al mejoramiento constante y sostenido de la calidad de la educación superior, se ha

elaborado el presente documento guía para la elaboración del Plan de Mejoras de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos “Acreditados”.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente instructivo es orientar a los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos “Acreditados” en la elaboración de los Planes de Mejoras que deben presentar al CEAACES. El presente documento se convertirá en una herramienta que permitirá al Instituto desarrollar de forma estructurada un plan orientado a conseguir una mejora institucional progresiva e integral.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE MEJORAS

El Plan de Mejoras se elaborará el propósito fundamental de elevar los niveles de calidad del Instituto, éste debe contemplar un plazo de ejecución de dos años; además, es importante recalcar que la institución debe centrarse en identificar acciones de mejora, que se diferencien de las actividades cotidianas de su quehacer institucional.

El Plan de Mejoras para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos “Acreditados”, debe al menos considerar la siguiente estructura:

- Antecedentes
- Filosofía Institucional
- Objetivos Institucionales/Estratégicos
- Análisis Situacional
- Definición de Estrategias
- Plan de Acción
- Seguimiento Interno
- Relación Estrategias - Objetivos Institucionales/Estratégicos

- Relación Estrategias - Áreas del Modelo de Evaluación para Institutos Técnicos y Tecnológicos del CEAACES.

3.1 Antecedentes

En esta sección se realiza una breve presentación de la institución. Se puede incluir aspectos como: datos de su creación, ubicación, carreras que oferta, número de estudiantes y otra información que se considere relevante. Además, se puede hacer referencia al proceso de evaluación institucional y a la normativa que soporta la elaboración y presentación del Plan de Mejoras.

3.2 Filosofía Institucional

En esta sección se debe presentar la filosofía institucional haciendo mención a la misión, visión, valores y/o principios institucionales, entre otros; los mismos que corresponden a los propósitos declarados por el Instituto.

3.3 Objetivos Institucionales/Estratégicos

Con base en la filosofía institucional nacen los objetivos institucionales o estratégicos que guían el accionar del Instituto en un período establecido. Los objetivos institucionales/estratégicos son los objetivos macro y deben orientarse a cumplir con la misión e impulsar al Instituto a lograr su visión. En este apartado, se debe señalar los objetivos estratégicos institucionales vigentes que tiene el Instituto.

3.4 Análisis Situacional

En este apartado, el Instituto debe realizar un análisis minucioso de aquellos elementos que influyen en el desenvolvimiento de la Institución, el mismo deberá responder a condiciones institucionales reales, puesto que constituye la base para la definición de las estrategias que son parte fundamental del plan.

Para realizar un análisis integral es fundamental contar con todos los insumos necesarios, siendo los resultados de la evaluación realizada por el CEAACES una referencia inicial; adicionalmente, se deben considerar: documentos y directrices institucionales, normativas que regulan el sistema de educación superior y otros que la institución considere importantes para mejorar su desempeño; en este punto la institución podría también tomar en cuenta el listado de preguntas orientadoras (Ver Anexo 1), a fin de obtener información que pudiera ser valiosa para el análisis. Para este apartado una de las herramientas más utilizadas por su sencillez y utilidad es el análisis FODA, que identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; cuyo resultado es un diagnóstico de la situación actual del ambiente interno y externo de la institución, por ello se sugiere emplearla, considerando las siguientes definiciones:

Fortalezas: Son las características y capacidades internas de la institución que le han permitido llegar al nivel actual de desempeño y que le distingue del resto de instituciones similares. Son aspectos relevantes sobre los cuales la institución tiene control, por ejemplo: el reconocimiento en el medio, recursos humanos motivados, salarios competitivos, tecnología de punta, entre otros.

Debilidades: Son las deficiencias internas de la institución, en las que se debe trabajar para cambiarlas o eliminar, por ejemplo: poco reconocimiento institucional, recursos humanos desmotivados, salarios poco competitivos, tecnología obsoleta, entre otros.

Oportunidades: Son aquellos factores externos a la institución, que se pueden aprovechar para su beneficio. La institución no las controla y no dependen de esta, por ejemplo: normativas que favorecen el desarrollo institucional, crecimiento de la demanda de la formación técnica y tecnológica, entre otros.

Amenazas: Son aquellas situaciones que presenta el entorno externo a la institución, que no puede controlar pero que le afectan desfavorablemente y de forma relevante, por ejemplo: normativas que afectan el desarrollo institucional, disminución de la demanda de la formación técnica y tecnológica, entre otros.

Una vez identificadas las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, es necesario determinar aquellos aspectos que son prioritarios y urgentes para la institución, los mismos que permitan lograr mejoras significativas en los indicadores del modelo CEAACES para Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos.

3.5 Definición de Estrategias

En esta sección se deben definir la(s) estrategia(s) que se desprenden del análisis situacional realizado en el punto anterior, las mismas que impulsarán el cumplimiento de los objetivos institucionales/estratégicos.

De las estrategias definidas se desprenderá el plan de acción; por lo tanto, su enfoque debe permitir alcanzar mejoras progresivas, integrales en la Institución e impactar en la calidad de la educación y de los profesionales que está formando, proyectando a la institución mucho más allá del cumplimiento del modelo de evaluación para Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del CEAACES.

3.6 Plan de Acción

Corresponde al detalle de actividades que implementará el Instituto para mejorar la calidad, lo que se traduce en el cronograma de trabajo. A partir de las estrategias propuestas en el apartado anterior, se deberá establecer actividades, metas, períodos de ejecución, responsable, presupuesto y los medios de verificación.

- **Actividades:** Corresponden al conjunto de acciones a implementar que se desprenden de las estrategias formuladas. Las actividades deben estar contempladas para ejecutarse en un período de dos años, estas deben ser entendibles y verificables.
- **Metas:** Corresponde al (los) resultado(s) que la institución planifica alcanzar en un período determinado de tiempo. Estas deberán definirse de forma opcional por cada actividad propuesta.
- **Cronograma:** Corresponde a las fechas de ejecución, cada actividad tendrá una fecha de inicio y fin. Los plazos establecidos deben corresponder a la duración racional de la actividad, evitando contemplar plazos exagerados para actividades simples o plazos muy cortos para actividades complejas. También debe considerarse un plazo adecuado debido a imprevistos que pudieran surgir. El formato de fecha señalará únicamente mes y año (mm/año).
- **Responsable:** Cada actividad debe tener un responsable para su ejecución. Las personas responsables no necesariamente son quienes ejecutan las actividades, pero sí quienes garantizan su cumplimiento dentro de los plazos establecidos, así como la eficacia y eficiencia de las acciones implementadas. Se debe señalar el cargo y no el nombre de la persona.
- **Presupuesto:** Es el valor monetario destinado para la ejecución de las actividades que serán implementadas. El presupuesto establecido debe ser realista, obedecer a un proceso de análisis responsable, y estar aprobado por la autoridad competente de la institución.
- **Medios de verificación:** Corresponde a los instrumentos o medios a través de los cuales se acreditará el cumplimiento de las actividades establecidas. Se debe cuidar que los medios de verificación respondan a las necesidades de información institucionales.

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE
PLANES DE MEJORAS PARA LOS INSTITUTOS
SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS
ACREDITADOS



El plan de acción se desarrollara en el formato proporcionado por la dirección de aseguramiento de la calidad del CEAACES (ver Anexo 2).

3.7 Seguimiento Interno

El Instituto debe definir los mecanismos que permitan realizar un seguimiento efectivo del cumplimiento de las actividades del plan y de las metas propuestas.

En términos generales, la estructura de seguimiento debería responder a:

- ¿Quién(es) será (n) el (los) responsable (s) del seguimiento del plan y a quiénes se reportará los avances?
- ¿Qué proceso(s)/procedimiento(s) se dará seguimiento al cumplimiento del Plan?
- ¿Con qué frecuencia se dará seguimiento?
- ¿Qué mecanismos se emplearán para reportar avances (matrices, estadísticas, sistemas informáticos, entre otros)?
- ¿Qué acciones se tomarán cuando se identifiquen retrasos, incumplimientos u otras desviaciones en cuanto a la ejecución del plan?

Para efectos del seguimiento que oportunamente realizará el CEAACES, se requiere llenar la siguiente tabla:

Tabla 1: Datos del Responsable de Seguimiento

| <i>Datos del Responsable del Seguimiento del Plan de Mejoras</i> | | | |
|--|-----------------------|--------------------|----------------------|
| Nombres y Apellidos: | Cargo del responsable | Correo electrónico | Teléfono de contacto |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Periodicidad de seguimiento: | | | |
| Mecanismo de retroalimentación a las autoridades: | | | |

Elaborado por: **CEAACES**

3.8 Relación Estrategias – Objetivos Institucionales/Estratégicos del Instituto

En este apartado el Instituto debe analizar y realizar un alineamiento de las estrategias formuladas con sus objetivos estratégicos institucionales, a los cuales contribuye con su ejecución, esto con la finalidad de identificar de qué forma el Plan de Mejoras mantiene correspondencia con el enfoque estratégico de la institución. Aquí se debe aclarar que una estrategia puede ser alineada únicamente a un solo objetivo institucional/estratégico (al de mayor contribución).

| <i>Estrategias</i> | <i>Objetivo Institucional</i> |
|--------------------|-------------------------------|
| Estrategia 1 | Objetivo 1 |
| Estrategia 2 | |
| | |
| | |
| Estrategia 5 | Objetivo 2 |
| Estrategia 7 | |
| Estrategia n | |
| | |

Elaborado por: **CEAACES**

3.9 Relación estrategias – Áreas del modelo de evaluación para Institutos Técnicos y Tecnológicos (ISTT) del CEAACES.

En este punto el Instituto debe analizar e indicar si las estrategias planteadas mantienen relación con alguna de las áreas del modelo de evaluación para ISTT del CEAACES, de las que se muestran en listado de la Tabla 2.

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORAS PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS ACREDITADOS



Tabla 2: Áreas del modelo de evaluación para ISTT del CEAACES

| Áreas del modelo de evaluación ISTT |
|---|
| Proyecto Institucional |
| Seguimiento Implementado |
| Vinculación con la Sociedad |
| Curriculo |
| Cuerpo docente |
| Remuneraciones |
| Formación y Desarrollo |
| Producción de Conocimiento |
| Biblioteca |
| Infraestructura Básica |
| Laboratorio de Informática |
| Laboratorios y/o instalaciones de prácticas |
| Gestión Administrativa |
| Derechos de los docentes |
| Eficiencia terminal |
| Proceso de admisión |
| Convenios vigentes |
| Ninguno |

Elaborado por: **CEAACES**

Cada una de estas áreas abarca aspectos relevantes del modelo de evaluación para ISTT del CEAACES, como por ejemplo:

- **Cuerpo Docente:** está relacionado con la suficiencia de docentes TC/MT, carga horaria de docentes MT/TP, selección de docentes, evaluación docente, afinidad formación-docencia y el ejercicio profesional del docente MT/TP.
- **Producción de Conocimiento:** tiene relación con la estructura de investigación e innovación del Instituto, los proyectos de investigación e innovación, las publicaciones y producciones técnicas.

Se debe observar que una estrategia debe relacionarse únicamente con una sola área del modelo de evaluación para ISTT (con la de mayor contribución). Puede darse el caso en que la estrategia formulada por el Instituto no se relacione con algún área, sin que esto afecte al Plan de Mejoras del Instituto.

Esta relación se la puede establecer como lo indica la siguiente tabla:

Tabla 3: Relacionamiento Estrategias – Áreas del modelo de evaluación para ISTT

| <i>Estrategias</i> | <i>Áreas del modelo de evaluación para ISTT</i> |
|--------------------|---|
| Estrategia 1 | Cuerpo docente |
| | Cuerpo docente |
| | Remuneraciones |
| | Formación y Desarrollo |
| | Producción de Conocimiento |
| | Biblioteca |
| | Infraestructura Básica |
| | Laboratorio de Informática |
| | Laboratorios y/o instalaciones de pr |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Elaborado por: **CEAAACES**

4. CRITERIOS DE REVISIÓN

Considerando los lineamientos de elaboración del Plan de Mejoras, se han definido los siguientes criterios de revisión:

| Criterios de revisión del Plan de Mejoras | |
|--|---|
| | <p>Diagnóstico inicial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan contiene una visión general del Instituto puntualizando: descripción de la institución, datos informativos y normativa de soporte. 2. El Plan presenta un análisis situacional que refleja el estado actual de la institución, el cual le ha permitido identificar sus oportunidades de |

| | |
|--|---|
| <p>Estructura general del Plan de Mejoras</p> | <p>mejora.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Las estrategias se han formulado tomando en cuenta el análisis situacional del Instituto (oportunidades de mejora identificadas).4. Existe coherencia entre las estrategias planteadas y los objetivos estratégicos/institucionales. <p>Plan de Acción</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las actividades guardan coherencia con las estrategias formuladas.2. Cada actividad cuenta con un cronograma, el o los responsables, medios de verificación y el presupuesto respectivo.3. Los medios de verificación son pertinentes con las actividades planteadas. <p>Estructura de Seguimiento Interno</p> <ol style="list-style-type: none">1. La institución ha definido una estructura de seguimiento que al menos ha considerado: responsables, periodicidad, mecanismos y procedimientos. |
|--|---|

5. BIBLIOGRAFÍA

- Ley Orgánica de Educación Superior, LOES. (2010).

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORAS PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS ACREDITADOS



-
- CEAACES. (2016). Reglamento para la determinación de resultados del proceso de evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos.
 - Díaz, L. F. (2005). *Análisis y Planeamiento*. Costa Rica: EUNED.

6. ANEXOS

Anexo 1 Preguntas Orientadoras

GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Para la construcción de la planificación estratégica, ¿Realizó el instituto un análisis prospectivo institucional de futuro, así como también, la descripción y diagnóstico institucional (historia institucional, marco legal, análisis del contexto, pertinencia institucional) y cómo aportaron esos estudios a la elaboración de dicha planificación?
2. ¿Cuáles son los mecanismos que utiliza el instituto para socializar su planificación estratégica?
3. ¿Existen planes operativos anuales articulados con la planificación estratégica que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos?
4. ¿Con qué instrumentos y frecuencia la Institución da seguimiento al cumplimiento de la planificación estratégica y los planes operativos anuales?
5. ¿En qué objetivos estratégicos de la institución se ven reflejados los procesos de docencia, vinculación con la sociedad y desarrollo tecnológico (investigación-innovación)? ¿Cómo se integran esos procesos a efectos de generar sinergias?
6. ¿Cuál(es) es (son) el (los) proceso(s) y las herramientas que utiliza la institución para garantizar la disponibilidad de información sistematizada, suficiente, exacta y oportuna para la toma de decisiones sobre sus diferentes procesos académicos y no académicos, así como para evidenciar los mismos?
7. ¿Cuáles son las políticas de acción afirmativa que tiene el instituto, que no solamente evitan la discriminación, sino que apoyan la entrada y permanencia en la institución, de personas en condición de vulnerabilidad? ¿Cuáles son las personas que se benefician de la aplicación de estas políticas en la institución?
8. ¿Informa la máxima autoridad institucional anualmente a la comunidad educativa, de manera accesible y en un ambiente participativo, sobre la ejecución presupuestaria, el cumplimiento de los objetivos y metas de la planificación institucional?
9. ¿Cuenta la institución con una normativa vigente y una instancia legalmente constituida que esté activa para promover el comportamiento responsable y ético,

prevenir y sancionar el comportamiento antiético de los miembros de la comunidad educativa?

10. ¿Cuáles son las políticas y acciones que ha establecido la institución para promover una cultura de calidad? ¿Estas acciones se han basado en una auto-reflexión de la institución? ¿Cuáles son las mejoras que se han logrado a partir de ello?
11. ¿Fomenta el instituto sus relaciones interinstitucionales, incluyendo con otros institutos superiores, encaminadas al desarrollo académico de la institución? ¿Se han establecido convenios al respecto, cuáles han sido sus beneficios?
12. ¿Qué cursos de educación continua desarrolla el instituto al servicio de la comunidad y cómo se garantiza la calidad de los mismos?

GESTIÓN CURRICULAR

1. ¿Cómo se incorporó el análisis de las necesidades del entorno y el estado del arte en la elaboración del perfil de egreso?
2. ¿Cómo se articula el perfil de egreso con la misión, visión y objetivos de la carrera?
3. ¿Ha considerado el perfil de egreso de cada carrera de forma integral los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten al estudiante conocer los resultados de aprendizaje o competencias que alcanzará al terminar su formación académica?
4. ¿Cómo el perfil de egreso orienta la organización curricular de los diferentes niveles de planificación de la carrera?
5. ¿Cuáles son los mecanismos que aplica la institución para realizar el seguimiento, retroalimentación y actualización de la planificación curricular?

ACADEMIA Y ESTUDIANTES

1. ¿Qué aspectos se han considerado en la planificación de la distribución horaria de los docentes para garantizar que éstos se cumpla con actividades contempladas el

Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior?

2. ¿Existe un proceso de selección docente que tome en cuenta la formación y experiencia de los candidatos y qué otros elementos considera en su proceso de selección para garantizar la idoneidad de los docentes seleccionados?
3. ¿Cuenta el instituto con un sistema de evaluación docente acorde al Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior?
¿Qué acciones de mejora ha implementado con base en los resultados obtenidos en dicha evaluación?
4. ¿Qué facilidades proporciona el instituto para que sus docentes mejoren su formación académica y accedan a una actualización profesional?, ¿cómo esto les ha permitido mejorar sus competencias de acuerdo a los requerimientos del instituto?
5. Considerando el principio de igualdad de oportunidades ¿cómo el proceso de admisión y orientación vocacional ha permitido identificar las aptitudes de los aspirantes, seleccionar a los más apropiados, si fuera el caso, y realizar el acompañamiento vocacional a los estudiantes durante la primera etapa de sus estudios?
6. ¿Cómo la institución planifica, implementa y realiza el seguimiento de actividades y estrategias de bienestar estudiantil (*obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas, becas, servicios asistenciales, entre otros*) que permita mejorar la calidad de vida de sus estudiantes y disminuir el nivel de deserción estudiantil?
7. ¿Cuáles son los mecanismos que ha implementado la institución para dar seguimiento a los graduados y contribuir a su inserción laboral?, ¿cómo estos mecanismos han contribuido a la mejora de los procesos académicos?
8. ¿Cuáles son los procedimientos que desarrolla el instituto con vista a lograr que los estudiantes puedan culminar sus estudios en el plazo establecido por la institución conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico?

INVESTIGACIÓN

1. ¿Cómo se construyeron las líneas de desarrollo tecnológico (investigación e innovación), de tal manera que se articulen con las necesidades del entorno local/nacional y la planificación estratégica institucional? Los proyectos específicos generados a partir de las líneas de investigación, ¿han contribuido con el logro de los objetivos generales de la línea?
2. ¿Qué hace la institución para gestionar recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación e innovación?
3. ¿Qué mecanismos utiliza el instituto para hacer el seguimiento de los proyectos de desarrollo tecnológico? ¿Cómo se posibilita la publicación, y en general la divulgación, de los resultados obtenidos en estos proyectos? ¿La institución evalúa el impacto de dichos resultados?
4. ¿Qué mecanismos y estrategias utiliza la institución para facilitar y apoyar la producción y elaboración de publicaciones de sus docentes?

VINCULACIÓN

1. ¿Se ha establecido una planificación específica que se deriva de la planificación estratégica para la ejecución de proyectos de vinculación?
2. Los proyectos de vinculación ejecutados o en ejecución ¿Son afines a la oferta académica de la institución? ¿Cómo el instituto garantiza que estos respondan a las necesidades del entorno?
3. ¿Qué hace la institución para gestionar recursos destinados a la ejecución de proyectos de vinculación?
4. ¿Qué mecanismos utiliza el instituto para dar seguimiento y evaluar el impacto de sus proyectos de vinculación?
5. ¿Cómo el instituto realiza la planificación, ejecución, seguimiento, y evaluación de las prácticas pre profesionales, para garantizar que estas sean coherentes con los resultados de aprendizaje o competencias trazadas en el perfil de egreso y contribuyan de manera efectiva al logro de los mismos?

6. Las prácticas pre profesionales que realizan los estudiantes, en marco de los convenios o cartas compromiso suscritos, ¿contribuyen con el logro de los resultados de aprendizaje planificados?

INFRAESTRUCTURA

1. ¿Cuenta el instituto con laboratorios, talleres y áreas de práctica dotados de equipos, instrumentos e insumos con las características técnicas necesarias para apoyar al cumplimiento de la planificación curricular? ¿Son funcionales abastecen al número de estudiantes que requieren utilizarlos, reciben mantenimiento adecuado y cuentan con el nivel de actualización tecnológico para responder a las exigencias que demanda el entorno profesional?
2. ¿Cómo apoya la tecnología a la comunicación e interacción entre directivos, docentes y estudiantes, para la planificación y el control académico, la evaluación de los docentes y otros aspectos? ¿Cuenta con un ancho de banda que brinde una conectividad eficiente para todos los usuarios?
3. ¿Cuenta la institución con entornos virtuales de aprendizaje para apoyar y dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes y la interactividad entre los usuarios?
4. ¿Cuáles son los procesos que lleva a cabo el instituto para la adquisición y conservación del acervo bibliográfico físico y digital, con base en los requerimientos de las carreras y docentes?
5. ¿Cuenta el instituto con normas de funcionamiento, personal, mobiliario, espacios de trabajo, aplicación informática y demás recursos necesarios para procurar el acceso efectivo y de calidad a los servicios bibliotecarios?
6. ¿Qué acciones ha realizado el instituto con la finalidad de que sus espacios físicos cuenten con las condiciones adecuadas (seguridad, mantenimiento, administración, accesibilidad, equipamiento, entre otras) que apoyen al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y a todas las actividades que realiza la comunidad educativa?

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORAS PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS ACREDITADOS



-
7. ¿Qué adecuaciones ha realizado el instituto en sus instalaciones para posibilitar el acceso a personas con discapacidad física? ¿Qué especificaciones técnicas ha considerado para dichas instalaciones?

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE
 PLANES DE MEJORAS PARA LOS INSTITUTOS
 SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS
 ACREDITADOS



Anexo 2: Formato del Plan de Acción

| Plan de Acción | | | | | | | |
|------------------------------|-------------|------|-------------------------|----------------------|-------------|-------------|-----------------------|
| Institución: | | | | | | | |
| Nombre Contacto Oficial: | | | | | | | |
| Teléfono Contacto Oficial: | | | | | | | |
| Fecha de inicio del plan: | | | | | | | |
| Periodicidad de seguimiento: | | | | | | | |
| Estrategias | Actividades | Meta | Cronograma | | Responsable | Presupuesto | Medio de verificación |
| | | | Fch. Inicio (mm/año) | Fch. Fin (mm/año) | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Elaborado por: CEAACES